



# XXIV REGATA S.A.R. INFANTA ELENA

TROFEO PRESIDENTE XUNTA DE GALICIA

ORC, OPEN

## INSTRUCCIONES DE REGATA

La XXIV Regata S.A.R. INFANTA ELENA se celebrará en aguas de La Coruña entre los días 6 y 7 de julio de 2024, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de La Coruña, con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

### 1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024 así como las enumeradas en el apartado 1 “Reglas” del anuncio de regatas.

### 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA VIRTUAL situado en el siguiente enlace <https://escora.rfgvela.es/regatta/2853576418588>

### 3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA VIRTUAL no más tarde de las 10.00 h, del día en que se tenga efecto, excepto que cualquier adelanto en el horario de la primera prueba del segundo día se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

### 4 SEÑALES EN TIERRA.

4.1 Las señales hechas en tierra se darán entre las 09:00 y las 21:00 horas en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del RCNC y próximo a la Oficina de Regata. El M.O.S. mantendrá izado el gallardete del RCNC que lo identificará como tal.

4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla de la Señal de Regata “GI” queda remplazada por “no menos de 60 minutos”. Modifica GI de señales de regata.



## 5 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1 El programa será conforme el Anuncio de Regatas.
- 5.2 Está prevista la celebración de un máximo de 2 pruebas para ORC (costero) y 2 pruebas para OPEN (costero). Una prueba sábado y otra prueba el domingo.
- 5.3 El día 7 de julio no se podrá dar ninguna señal de Atención más tarde de las 15:30 horas.

## 6 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 6.1 A efectos de bandera de clase, se establece un GRUPO ORC único

CLASE	BANDERA DEL CIS
CLASE ORC	TANGO
CLASE OPEN	WISKY

## 7 RECORRIDOS

- 7.1 En el Anexo I (ORC y Open) se muestra la zona de la regata.
- 7.2 No más tarde de la señal de atención, desde el barco del Comité de Regatas se podrán mostrar:
  - a) Bandera cuadra blanca con numero indicando el recorrido costero a completar

## 8 BALIZAS

- 8.1 Baliza de salida: Troncocónica hinchable roja con barco de comité de regatas.
- 8.2 Baliza de llegada: Barco comité de regatas y troncocónica hinchable roja.
- 8.3 Balizas de recorrido: Las de señalización de la Ría (Guisanda, Chino, Lorbé etc.)

## 9 LA SALIDA

- 9.1 La línea de salida para todas las Clases estará determinada en el extremo de estribor por el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color AMARILLA y en el extremo de babor por la banda de barlovento de una baliza troncocónica hinchable roja.
- 9.2 Todo barco que no salga antes de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2 del RRV.
- 9.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del C.R., podrá mantener su posición a motor.
- 9.4 Las salidas se darán conforme la regla 26 del RRV.



Significado	Señal Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera de Clase 1 sonido	5
Preparación	Bandera “P”, “T”, “U” o Negra del CIS izada, 1 sonido	4
Último minuto	Bandera “P”, “T”, “U” o Negra del CIS arriada, 1 sonido largo	1
Salida	Bandera de Clase, arriada 1 sonido	0

## 10 LLAMADAS

10.1 En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

10.2 Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

10.3 La línea de llegada costeros: Estará determinada por el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color AZUL en un extremo y la señal de la Guisanda en el otro extremo

## 11 TIEMPOS LÍMITE

11.1 Los cálculos de los tiempos límite en cada prueba para los barcos ORC se harán en función de lo establecido en la regla 205 del RTC, siendo el factor  $K = 1.5$

## 14 SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

14.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del C.R. en la línea de llegada, mostrando la bandera de protesta, acerca de cuáles son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por el C.R. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).

14.2 Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la oficina de regatas y se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

14.3 Plazo para protestar:



Plazo general de protestas	Regata costera	60 minutos después de terminar el barco que protesta o que el CR señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde
----------------------------	----------------	---

- 14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA VIRTUAL lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediaciones.
- 14.5 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA VIRTUAL la lista de los barcos clasificados bajo la regla A.5 RRV.
- 14.6 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV

## 15 PUNTUACION Y CLASIFICACION

15.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja del Apéndice A4 del RRV.  
Las clasificaciones se establecerán de acuerdo a la regla 204.2 del RTC:

- Recorrido PCS Coastal / Long Distance en todas las regatas costeras

15.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas completadas.

## 16 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

- 16.1 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas, por el canal VHF 69 y lo notificará en la oficina de regatas rellenando el formulario de DNF.
- 16.2 Los barcos que no abandonen el puerto, lo notificarán en la oficina de regatas lo antes posible.
- 16.3 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.
- 16.4 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto al Puerto de La Coruña o, se vea impedido de llegar al RCNC por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a los teléfonos 616 980 038/981 226 880, ó al Centro de Salvamento Marítimo teléfonos 981.20.95.41./ 981.20.95.48., ó canales de radio 10/16 VHF.

## 17 CAMBIO DE TRIPULANTES. [DP]

Cuando se desee cambiar a algún tripulante habrá de notificarse por escrito al Comité de Regatas y deberá presentarse en la oficina de regatas una nueva Declaración de Tripulantes, adjuntando las licencias federativas válidas antes de la 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar. Un cambio de tripulante puede originar un control de peso por el Comité de Regatas.

## 18 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata.



19 **EMBARCACIONES OFICIALES**

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera amarilla
-------------------	------------------

20 **EMBARCACIONES DE APOYO. [NP][DP]**

Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo estarán fuera de las zonas en que los barcos estén regateando desde la señal de preparación de la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 **RESTRICCIONES DE VARADO. [NP][DP]**

Todo barco deberá estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la primera prueba y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

22 **COMUNICACIONES POR RADIO**

22.1 Las comunicaciones por radio con el Comité de Regatas durante la regata se efectuarán en el canal 69 de VHF.

22.2 [DP] Excepto en caso de emergencia, un barco no podrá realizar transmisiones de radio mientras esté regateando ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los barcos.

23 **OTRAS NORMAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]**

23.1 El oficial de Regata es el responsable de seguridad del evento.

23.2 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto a su gobierno, equipamiento y seguridad.

24 **PREMIOS**

La lista de los premios y trofeos se publicará en el T.O.A.

25 **EXONERACION DE RESPONSABILIDAD**

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 4 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

Comité Organizador  
Julio 2024